

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de interesados a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones a los recursos planteados.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-DS-0039/09	NAVARRO MARTÍNEZ	M.ª AUXILIADORA	24737491W
29-DS-0536/10	CRUZADO MUÑOZ	M.ª CONCEPCIÓN	33395688X
29-DS-0674/09	DELGADO GÓMEZ	RAFAEL	25287191W
29-DS-0117/07	LUQUE PACHECO	JUAN	27382033G
29-DS-0555/09	SUBIRES FERNÁNDEZ	ROSALÍA MARÍA	25107493A
29-DS-0626/09	PASTOR BERDIÓN	ISMAEL	25678219F
29-DS-0156/09	MORENO VALENCIA	JUAN	25580157V
29-DS-0651/09	CAMACHO DÍAZ	MARIAN	05341674Q
29-DS-0737/09	PALMERO MARTELL	ISABEL MARÍA	25562038E
29-DS-0680/09	VERTONGEN	FRANCINE SYLVIE	Y0485474G
29-DS-0572/09	RUIZ INFANTE	RAFAEL AURELIO	24739739L
29-DS-0577/09	PÉREA JIMÉNEZ	RAMIRO	36948990L
29-PO-G-0053/98	ARJONA FERNÁNDEZ	FRANCISCO	25333329W

Málaga, 10 de octubre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la subvención concedida que se cita.*

Mediante Decreto 266/2009, de 9 de junio, por el que se modifica el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 125, de 30 de junio), y la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 (BOJA núm. 32, de 17 de febrero), se articulan las medidas necesarias para facilitar la promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler de renta básica a veinticinco años, para facilitar el acceso a las mismas a las familias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo

1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el tercer trimestre de 2011, a tenor del siguiente detalle:

Beneficiario: Sdad. para Desarrollo de Camas.  
CIF: A41611963.  
Finalidad subvención: 1 Vivienda Alquiler de Renta Básica.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.41.74400.43A.5.  
Importe: 26.600,00 €

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Mediante el Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 130, de 2 de julio), y la Orden de 10 de marzo de 2006 (BOJA núm. 66, de 6 de abril), se establecieron las bases para la concesión de subvenciones a entidades promotoras, públicas o privadas, referentes a Actuaciones Protegidas en Materia de Suelo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el tercer trimestre de 2011, a tenor del siguiente detalle:

Beneficiario: García y Sarmiento Promociones, S.L.  
CIF: B91685081.  
Finalidad: Actuación protegida de suelo Sector SR-8 en municipio de Villanueva del Ariscal (Sevilla).  
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.41.77100.43B.0.  
Importe: 122.500 €.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.*

Mediante Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 (BOJA núm. 139, de 16 de julio), y la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 (BOJA núm. 66, de 6 de abril), se articulan las medidas necesarias para facilitar el acceso a la vivienda a familias con especiales dificultades sociales, para lo que se desarrollan actuaciones de Promoción Pública Directa y Promociones Públicas en Alquiler en las que se reservarán viviendas destinadas a aquella finalidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos